

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de abril de 2025, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 218/25 RGE 8528

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar e implementar una estrategia para la creación de eventos culturales infantiles que se desarrollen en paralelo a la programación dirigida a público adulto en los espacios culturales de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.
2. Establecer una línea de ayudas públicas destinadas a espacios culturales para que puedan implementar esta iniciativa en sus ámbitos, garantizando su viabilidad económica y fomentando una oferta cultural inclusiva y accesible.
3. Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones ventajas para aquellos espacios culturales que incorporen programaciones infantiles paralelas a sus actividades para adultos, incentivando así su implantación en el tejido cultural de la Comunidad.
4. Realizar campañas de fomento del acceso a la cultura desde la infancia para remarcar la importancia de la cultura como derecho desde las primeras etapas de la vida, su impacto en la reducción de desigualdades, así como en la conciliación de la vida familiar y el acceso equitativo a la oferta cultural.
5. Promover la colaboración entre entidades culturales, asociaciones de familias y colectivos de creadores para diseñar programaciones infantiles de calidad, innovadoras y adaptadas a distintos grupos de edad y diversidad de públicos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 220/25 RGE 8530

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico Regional de Impulso al Circo para la Comunidad de Madrid.
2. Impulse la creación y la producción madrileña.
3. Avance e impulse en la creación de la marca "Circo de Madrid".
4. Regule, consolide y potencie la formación circense, así como las infraestructuras y estructuras de creación y entrenamiento que sostienen al

circo madrileño. 5. Revise, mejore y consolide los circuitos, mercados estables, y la creación y desarrollo de nuevos públicos. 6. Revisar el marco legal para que se adecúe a la realidad y necesidades del sector y cree una PRL específica para el sector del Circo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIA

Expte: C 618/25 RGEF 8492

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Jorge Corrales Corrales, Director General del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Estado de la promoción de la cultura escrita y de los sectores vinculados a ella en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 2316/25 RGEF 8267

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 2370/25 RGEF 8453

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿ Tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar el grado de protección al Dolmen de Dalí, situado en la Plaza de Salvador Dalí de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 10/04/2025 13:21 Ref. Electrónica: 3682

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA